

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 20** *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2012, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Servicio de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, dividido en seis lotes”.*

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos,

RESUELVO

Rectificar los errores producidos en la Resolución de 26 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Servicio de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, dividido en seis lotes”, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 4, Valor estimado del contrato, donde dice: 64.101.689,17 euros.
Debe decir: Valor estimado: 61.187.976,07 euros.

(01/2.675/12)